



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00100175- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Letras, por la que solicita se disponga que la Prof. Laura Abratte tenga a su cargo el dictado de la cátedra Gramática II; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente fue designada en dicha cátedra, interinamente, según Resolución N° 1485/2022 hasta el 31 de mayo de 2023;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR la Resolución Decanal N° 1485/2022, en su art. 1º, a fin de disponer que la Doctora Laura Andrea ABRATTE, legajo 46454, designada interinamente en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Gramática II, de la Escuela de Letras, tenga a su cargo el dictado de la misma.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RS

